



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 608

Pág. 1

DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a NORMA PUJOL I FARRÉ

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 9 de marzo de 2022

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a fomentar entre los jóvenes la implantación de formación en maniobras de reanimación cardiopulmonar. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002893)	2
— Por la que se insta al Gobierno a la aprobación en el plazo de seis meses del II Plan Integral de Apoyo a la Familia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001583)	5
— Sobre la implementación de la garantía infantil en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003388)	9
— Relativa a la erradicación de los matrimonios forzados. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003493)	13
— Sobre la inclusión de políticas activas de gestión en todos los ámbitos de infancia y adolescencia de cara a aumentar la pedagogía en positivo en relación al tratamiento práctico que frene y erradique los delitos de odio. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003685)	17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 2

— Por la que se insta al Gobierno a revocar y dejar sin efectos la Instrucción de 18/02/2019 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por vulnerar los derechos humanos de muchos niños, discriminándolos por razón de nacimiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/003701)	21
Votaciones	26

Se abre la sesión a la una y treinta minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, diputados y diputadas. Se abre la sesión.

Se procede a la tramitación del orden del día dedicado al debate y votación de proposiciones no de ley y, antes de comenzar, se somete a votación de la Comisión la alteración del orden del día en el sentido de tramitar en primer lugar la proposición no de ley que figura como punto 2.º del orden del día. Es lo que ya comentamos de manera informal por el grupo que tenemos. ¿Se aprueba por asentimiento? (**Asentimiento**). Sí, entonces queda aprobada la alteración del orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A FOMENTAR ENTRE LOS JÓVENES LA IMPLANTACIÓN DE FORMACIÓN EN MANIOBRAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002893).

La señora **PRESIDENTA**: Les recuerdo antes de empezar, para que luego no tengamos problemas, que la votación se realizará en el mismo orden en que debatiremos las PNL; lo digo porque a veces al final tenemos dudas. También les recuerdo el tiempo de los debates. Ya saben que el autor de la iniciativa tiene un turno de cinco minutos, los otros grupos parlamentarios que hayan presentado enmiendas van a tener tres minutos y para fijar la posición también tendrán tres minutos.

Vamos a empezar con la proposición no de ley relativa a fomentar entre los jóvenes la implantación de formación en maniobras de reanimación cardiopulmonar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Va a intervenir en este punto, por un tiempo de cinco minutos, la señora Vázquez. Adelante.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la muerte súbita es el fallecimiento inesperado y repentino de una persona sana que veinticuatro horas antes se encontraba bien. La verdad es que es algo estremecedor. Tuve conciencia de este tema por una experiencia personal y, después, presentamos proposiciones no de ley tanto en la Comisión de Infancia como en la Comisión de Interior. Imagínense ustedes que salen un día a correr al monte y se encuentran a una persona inconsciente a la que no son capaces de reanimar. Estábamos solos en un lugar muy complicado de acceso y, lógicamente, tardaron los medios en torno a una hora en llegar. Ya no solo era que yo no supiera hacer las técnicas de reanimación, porque, incluso sabiéndolas hacer, hubiera sido imposible reanimarle, ya que no hay nadie que materialmente pueda estar una hora haciendo estas técnicas. Posteriormente, tuve una experiencia familiar. Cada vez que hay una persona que tiene un problema cardiovascular, el Servicio Gallego de Salud, el SERGAS, obliga a sus familiares directos a aprender estas técnicas. Ahí fue cuando aprendí esas técnicas y me concienció de que en mi aprendizaje, tanto en la educación secundaria como en la universidad, nunca nadie me había enseñado a hacerlas. Sé que no hubiera salvado la vida de ese señor porque era prácticamente imposible —falleció al poco tiempo de estar yo allí con él—, pero sí me hizo ver la necesidad de promover este tipo de iniciativas.

Como saben ustedes, los primeros ocho minutos desde la aparición de este problema son fundamentales. Por cada minuto que pasa, las posibilidades de recuperar a esa persona disminuyen un 10%; al llegar a los diez minutos ya no hay nada que hacer. La muerte súbita es una de las primeras causas de muerte en el mundo. En España se producen al año 30 000 casos de muerte súbita y en 15 000 de ellos hay intentos de reanimación. Lo que llama la atención es que en España las posibilidades de sobrevivir a una parada cardíaca en la calle oscilan entre el 5 y el 10%, frente a los países nórdicos, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 3

tienen formación desde edades tempranas en los colegios, donde la posibilidad de sobrevivir llega a un 30 %. Quiero señalar que, según los informes, el 44 % de los accidentes laborales que vemos a menudo son muertes cardiovasculares. Por eso, debemos avanzar tanto en el ámbito de la educación como en el de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —que están demandando que se les instalen desfibriladores en los vehículos policiales— y de las administraciones públicas. Por ejemplo, en esta casa se ha avanzado mucho, ya que hace pocos años no tenía DEA en los pasillos y, en cambio, ahora es frecuente que los veamos. Por eso considero, primero, que se debe de fomentar la instalación de los DEA en todas las administraciones públicas y, segundo, que se debe fomentar la formación, la formación entre los adolescentes, la formación en todos los niveles, y también incrementar la formación en el mundo sanitario. Como digo, a través del Servicio Gallego de Salud, a raíz de los problemas de familiares, todos ahora aprendimos a hacer la reanimación cardiovascular, que ya teníamos que tener aprendida. Por eso, someto a votación esta iniciativa y vamos a aceptar una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que completa mucho más la propuesta que nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vázquez.

A continuación, intervienen por un tiempo de tres minutos los portavoces de los grupos que han presentado las enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Calvo.

El señor **CALVO LISTE**: Gracias, señora presidenta.

El éxito de las maniobras de reanimación cardiopulmonar radica en dos premisas, primero, la eficacia, y luego, la rapidez. Deben iniciarse en los siete primeros minutos de la parada cardíaca, pues, tras ellos, se produce un daño cerebral irreparable. Las medidas tienen como objetivo poner en funcionamiento la bomba cardíaca y evitar el daño cerebral por isquemia. La única forma de poder realizar la reanimación en los siete primeros minutos es que una persona que presencie la parada sepa hacer las maniobras. Por ese motivo, la RCP debe formar parte de la cultura de todos los ciudadanos y, cómo no, de los niños y jóvenes. El Consejo Europeo de Resucitación establece que la formación en RCP de los jóvenes debería empezar a partir de los doce años. Se podría utilizar la asignatura de Educación Física en el apartado de primeros auxilios. El grupo de trabajo de RCP de la Sociedad Española de Cardiología y de la Fundación Española del Corazón propuso formar a los profesores de Educación Física como monitores para enseñar a los alumnos. Todos los colegios deberían contar con un DEA para todos los alumnos y profesores; de hecho, muchos de ellos ya lo tienen por ser colegios electorales. Para la formación de los alumnos se necesitaría un maniquí sencillo por persona y un simulador DEA por colegio. En Alemania, por ejemplo, se entregó un maniquí a cada alumno para que pudiera practicar y para que los propios alumnos formaran a su vez a diez familiares como trabajo de fin de curso. Casualmente, los maniqués se fabricaron una empresa española de Alicante. Es muy importante el papel de los desfibriladores, pues su número, aunque insuficiente, a día de hoy está aumentando bastante y se pueden localizar mediante una aplicación para teléfono móvil gratuita creada por la Sociedad Española de Cardiología y que se llama Ariadna. En la actualidad, existen algunas dificultades para el uso de los DEA, pues alguna normativa autonómica obliga a pasar un curso y a obtener un título para poder utilizarlos. Esto provoca un uso realmente limitado de estos aparatos y es algo que no sería necesario puesto que los DEA tienen una locución que informa a todos los usuarios de los pasos a seguir y la descarga se produce únicamente cuando hay un ritmo desfibrilante. Además, hay que dar a conocer a los jóvenes las maniobras de resucitación básicas, porque entendemos que hay que educarles en las circunstancias que pueden rodear estos acontecimientos y que son igualmente importantes, sobre todo a la hora de salvar el máximo número posible de vidas y no prolongar una agonía o incluso magnificar un accidente que presencien.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calvo.

A continuación, también para presentar las enmiendas, tiene la palabra la señora Seva por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Presenta el Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley para fomentar entre los jóvenes la implantación de formación en maniobras de reanimación cardiopulmonar y el Grupo Parlamentario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 4

Socialista ha presentado una propuesta de transaccional que su señoría, la señora Vázquez, ha tenido a bien aceptar para ampliar y matizar algunos términos que su propuesta planteaba. Sin duda alguna, la formación de nuestros jóvenes en este sentido es fundamental en los entornos en los que se mueven durante su etapa escolar o en cualquier otro ámbito deportivo, cultural o de ocio. Todos conocemos los casos de muerte súbita en el ámbito deportivo. Numerosos estudios científicos han demostrado la efectividad, utilidad y seguridad de la utilización de desfibriladores en los programas de atención inmediata realizados por el personal no sanitario en espacios públicos y de gran afluencia, y avalan que dicha utilización puede salvar la vida a personas que sufren una fibrilación ventricular.

Desde el Ministerio de Sanidad se considera muy importante mejorar la formación de la población general y, por supuesto, de la juventud, que es de lo que versa esta PNL, en la realización cardiopulmonar, y es por ello la puesta en marcha de la Estrategia Cardiovascular del Sistema Nacional de Salud, con el objetivo claro de evitar estos fallecimientos, siempre intentando desde la etapa escolar una educación para la salud y el desarrollo de los hábitos saludables y estudiando la posibilidad de introducir esta formación en el currículum escolar. Por ello diferentes asociaciones de afectados solicitan a las entidades locales la colocación de DEA en centros escolares, instalaciones deportivas y centros culturales públicos, que faciliten estas maniobras de reanimación, en coordinación con cursos de formación realizados por entidades como Cruz Roja para colegios e institutos. Y en el mismo sentido, la formación efectiva en los ciclos formativos de riesgos laborales que facilitan de manera transversal en diferentes titulaciones los objetivos de prevención de riesgos profesionales y la preservación y fomento de la salud. Por eso ponemos en valor en nuestra enmienda la continuidad de esta importantísima formación, que, aunque se lleva a cabo, ha de tener un valor indiscutible. Asimismo, ponemos en valor la formación realizada por las entidades del tercer sector vinculadas a la salud que imparten estos cursos para la población.

En la última sesión de la Comisión de Sanidad, como he comentado a sus señorías, se aprobó por unanimidad una PNL de las mismas características, y creo que es en esta Comisión en la que deberíamos hacer lo mismo por niños como Raúl —yo también tengo casos muy cercanos—, un santapolero de nueve años que vive con una patología cardíaca y cuya madre, una luchadora incansable, a través de la plataforma Por mil latidos, hace lo posible para que sepamos cómo reaccionar, tengamos desfibriladores en cada centro escolar, en cada pabellón y sepamos utilizarlos. Por Raúl y por tantos como él, esta PNL tendría que ser aprobada por unanimidad en esta Comisión.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Seva.

A continuación es el turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

Considero muy interesante esta iniciativa del Grupo Popular que promueve la implantación formativa de las maniobras de reanimación cardiopulmonar. Creo que, efectivamente, nunca sobra el conocimiento de los primeros auxilios, y, por supuesto, las técnicas RCP son cruciales en este sentido.

La proposición que ha defendido la señora Vázquez tiene también una derivada hacia la formación en el manejo del DEA en todos los ciclos formativos. En este sentido, conviene recordar que tenemos vigente legislación que limita el uso de algunos de estos dispositivos a partir de la mayoría de edad. Y digo algunos porque no es lo mismo el DEA que el DESA, aunque, sinceramente, ante una emergencia con parada cardiorespiratoria de por medio, no puede nadie detenerse a repasar la normativa legal que afecta a la utilización de estos aparatos. Pero bien está que se forme a los jóvenes y se incida en la cultura del auxilio para toda la sociedad.

Observo que hay varias enmiendas tanto del Grupo Socialista como del Grupo VOX que considero que enriquecen el texto original del Grupo Popular. Parece que se ha elaborado un texto transaccional, incorporando propuestas del Grupo Socialista, y daré mi voto favorable, aunque también hay apuntes certeros o interesantes del Grupo VOX, singularmente respecto a esa actualización legislativa para que haya criterios comunes en todo el territorio nacional y que esto de utilizar los DEA y DESA no vaya — permítanme la expresión— por barrios.

Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: *Moltes gràcies*, presidenta.

Muy brevemente, queremos mostrar nuestro apoyo a esta PNL. Ya se han esgrimido los argumentos sobre por qué es tan necesario el conocimiento de estas técnicas de reanimación cardiopulmonar por parte de personal no sanitario y las vidas que pueden salvar, y también consideramos muy interesante la propuesta del Grupo Socialista, sus enmiendas, y ya está en nuestras manos la transaccional, a la que nos vamos a sumar. Por tanto, vamos a dar nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Puig.

El autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular, debe manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Sí, vamos a hacer una transaccional con el Grupo Socialista y la pasaremos a la Mesa próximamente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vázquez.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA APROBACIÓN EN EL PLAZO DE SEIS MESES DEL II PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA FAMILIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001583).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a la aprobación en el plazo de seis meses del II plan integral de apoyo a la familia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para presentar la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra señora Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Popular trae a debate una proposición no de ley para que el Gobierno apruebe en el plazo de seis meses el II plan integral de apoyo a la familia, una proposición no de ley que era muy necesaria cuando la registramos hace más de un año y en la que decíamos que era fundamental seguir avanzando en la mejora y el bienestar de la familia, y más cuando desgraciadamente se auguraba que la crisis económica derivada de la crisis sanitaria del COVID-19 nos dejaría consecuencias económicas muy severas para cientos de miles de familias. Por ello, como digo, si era necesaria entonces, más lo es después de lo que han supuesto estos dos años de pandemia. La crítica situación de las familias españolas en exclusión social, con altísimos pagos por el alquiler de la vivienda, la subida del precio del combustible e incluso el incremento del precio de los alimentos se ha agravado en el invierno 2021-2022 de manera muy muy considerable con el aumento de la tarifa eléctrica, lo cual, sinceramente, está llevando a una grave crisis social.

Para nosotros, el Grupo Popular, este tema es fundamental y muy grave, por lo que continuamente venimos presentando diferentes enmiendas en Comisión y Pleno, además de en los presupuestos, a los que presentamos cuarenta enmiendas que han supuesto más de 1500 millones de euros destinados precisamente a la protección y el bienestar de la familia en todas sus manifestaciones, por ejemplo, para el fomento de la natalidad como una de las principales vías para paliar el invierno demográfico que tenemos en España, o en la apuesta por la igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad. Hemos propuesto un plan de acción en varios ámbitos de actuación a partir de suprimir gastos innecesarios y superfluos, que los hay, como los referidos a una superestructura ministerial. En materia de conciliación y corresponsabilidad, una de las materias que hemos incluido en la autoenmienda que nos hemos hecho, porque, como digo, después de estos dos años ha habido que actualizarla puesto que nos hemos encontrado con una situación muchísimo más precaria, proponemos 229 millones para un plan nacional de conciliación y corresponsabilidad, en la consideración de incentivos a la contratación de mujeres con discapacidad, en el medio rural y para el cuidado de menores dependientes, pero también para ayudas a las empresas respecto a la flexibilidad laboral o también para dotar a las comunidades autónomas y entidades locales de una red de centros que la facilite, etcétera. En servicios sociales y promoción social,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 6

proponemos 872 millones, con un plan de reducción de las listas de espera en dependencia, la equipación y bajada del IVA al 4 % respecto a todas las plazas residenciales, la reducción del precio de los pañales, etcétera. Como digo, son muchas las enmiendas que hemos ido presentando, porque desde que se terminó el I Plan Integral de Apoyo a la Familia estamos totalmente desprotegidos. En el apartado de salud, 10 millones para que se pudiera facilitar y agilizar el acceso a tratamientos de fertilidad seguros y efectivos en condiciones de equidad en todo el Sistema Nacional de Salud. Y en educación, respecto de la que también proponemos en nuestra autoenmienda la educación gratuita de cero a tres años, la cantidad de 481 millones precisamente para que se pueda consolidar y extender el principio de libertad educativa, consagrado en el artículo 27 de la Constitución.

En definitiva, hemos hecho una autoenmienda relativa a la nueva situación que encontramos en estos dos años, y, como está la ley de familias, hemos querido se haga con muchísimo cuidado, que se consensue con todas las instituciones, las comunidades autónomas, las entidades locales y las asociaciones especializadas en familias, ya que, si esta ley no viene con el consenso de todos estos agentes, poco futuro tendrá.

Igualmente, incluimos que se contemple a todas las familias. En su análisis sobre la familia, la OCDE decía que se ha avanzado a un ritmo mucho más rápido en otros ámbitos que en el marco de protección jurídica y económica de la familia, que ha quedado desfasado. El modelo tradicional, formado por una pareja heterosexual con hijos, ha disminuido y otros muchos se han abierto paso, sin que se haya armonizado una definición de unidad familiar. Por eso entendemos que se tiene que consensuar e incluir a todos, con la coletilla de que conlleve presupuesto suficiente, porque, si no, estas medidas no valdrán de nada.

Espero que sus señorías acojan esta proposición no de ley, básicamente por la difícil situación por la que están pasando muchas familias, y que no se escuden en que la futura ley de familia está a la vuelta de la esquina.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Redondo.

A continuación, por el Grupo VOX, que ha presentado enmiendas, tiene la palabra la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Gracias, presidenta.

Una vez más tenemos oportunidad de defender y poner en valor a la familia en la sede de la soberanía nacional, el lugar donde la protección a la familia debería estar garantizada por constituir la célula básica de la sociedad. Sin embargo y tal y como venimos afirmando desde el principio de la legislatura, la familia es la gran ausente de los costosos veintidós ministerios de este Gobierno de la ruina. Ni siquiera aparece, como ocurre en algunas comunidades autónomas, junto al Ministerio de Derechos Sociales. Lo que tenemos es Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. La palabra familia ni siquiera aparece en la *home* de su web, donde, por el contrario, sí aparecen los derechos de los animales. Forma parte de una dirección general, donde, lamentablemente, queda muy diluida.

Lo que pedimos en nuestra enmienda es reconocimiento y apoyo a las familias numerosas por el bien que aportan a la sociedad española, así como la ayuda a aquellas familias que por razones sociales o económicas sean más vulnerables. Consideramos que hay que hacer esta distinción, porque el apoyo a la familia es absolutamente necesario para fortalecer nuestra sociedad —no lo olviden, la familia es el corazón de una sociedad sana y próspera— y revertir el invierno demográfico, que muchos ya llaman suicidio demográfico. Por eso instamos una vez más mediante nuestra enmienda a crear un sólido sistema de apoyo a la familia que agrupe medidas institucionales, tributarias, sociales, laborales, bioéticas y de concienciación social que la sitúen en el centro de las políticas públicas u también incorpore su perspectiva en la elaboración de las leyes y disposiciones. Y, oiga, no creo que nos costara 20 000 millones de euros.

Señorías del PP, su autoenmienda no favorece a la familia. De la redacción inicial —aunque pobre, que por eso hemos enmendado, la hubiéramos apoyado— a lo que proponen ahora, metiendo la ley promovida por Podemos y la Agenda 2030, hay mucho, es una locura. Qué manera más tonta de quitarse apoyos. Si sostienen la ley de diversidad familiar impulsada por Podemos y la Agenda 2030, no están apoyando a la familia. Y es que, entre otras cosas, leemos en sus enmiendas: Consensuar con todas las instituciones, comunidades autónomas, entidades locales y asociaciones especializadas la anunciada ley de familias, la llamada ley de diversidad familiar. Señorías, ¿a quién engañan? Va a ser imposible consensuar todo esto. Se están uniendo a este Gobierno y a sus aliados comunistas y ultrafeministas, que desprecian a la familia y la arrinconan con políticas que en nada la benefician ni protegen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 7

Pero, como el valor de la familia es irrenunciable y se impone necesariamente, el Gobierno, sin embargo, en los momentos de crisis se aprovecha de ella, como hemos visto a lo largo de la pandemia, y no le queda otra alternativa que ponerla en valor, porque siempre en los momentos de crisis como los que estamos viviendo la familia aparece como nuestro consuelo, nuestro refugio, ese valor seguro al que todos volvemos en los reveses económicos, la enfermedad y el sufrimiento. Y es que, como afirma Russell Reno, no necesitamos más innovación y universidad, necesitamos un hogar.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Trías.

A continuación, para fijar posición, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera recordar que Foro Asturias respaldó en las Cortes Generales el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017 y que siempre hemos considerado que esta es una de las grandes prioridades de España, con mayor énfasis, si cabe, en Asturias, mi comunidad de origen, en la que tanto el número de familias como el de nacimientos está cayendo de manera dramática, hasta el punto de que somos una de las regiones europeas de mayor caída de natalidad y con envejecimiento galopante.

Observo que el Grupo Popular, autor de esta proposición no de ley, trata de modificarla de forma sustancial, ampliando el texto de la iniciativa original, lo cual tiene sentido porque es una iniciativa fechada en octubre de 2020, es decir, hace quince meses. La señora Redondo ha explicado lo que supondría este segundo plan integral de apoyo a la familia y los avances, que, efectivamente, se hacen urgentes como secuela, entre otras cosas, del disparate de los precios de la cesta de la compra y la inflación en el acceso a cuestiones irrenunciables para un mínimo bienestar de todas las familias.

El empobrecimiento de la sociedad española es un hecho y el Gobierno no debería ser ajeno a esta situación, agravada paulatinamente y que no va a mejorar en el corto plazo por las secuelas socioeconómicas que también nos afectan por el terrible conflicto bélico derivado de la invasión de Ucrania por tropas rusas. En todo caso, llamo la atención de todas sus señorías en que hay un fracaso rotundo, en mi opinión, en las políticas sobre el reto demográfico, que considero que son un objeto político residual en la acción del Gobierno y, singularmente, en el ministerio que dirige la señora Ribera.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies*, presidenta. Buenas tardes.

El Gobierno de coalición se encuentra en proceso de elaboración de una ley de familias, prevista en el acuerdo de Gobierno e impulsada por el Ministerio de Derechos Sociales, que protegerá a las diversas estructuras familiares y contendrá medidas para mejorar la protección social, jurídica y económica de todas las familias. Esta ley responde al artículo 39 de la Constitución y pondrá especial atención en familias que presenten situaciones singulares o de especial necesidad, ya sea por razones socioeconómicas o bien por razones vinculadas a la estructura de la unidad familiar: familias monoparentales, monomarentales, numerosas, LGTBI, con personas con discapacidad, con partos múltiples, adoptivas, acogedoras o reconstituidas.

Recientemente se ha publicado un informe de la OCDE, un libro blanco para un nuevo marco nacional de apoyo y protección a las familias en España, con recomendaciones a nuestro país, que incide en la necesidad de reordenar el actual marco legal para incorporar plenamente la diversidad de los modelos familiares, mejorar la protección, especialmente económica y social, tanto con carácter general para la crianza de los menores como con carácter específico para atender situaciones de vulnerabilidad, al tiempo que también recomienda combatir la exclusión y el riesgo de pobreza que afecta de manera acusada a familias con menores a cargo, la llamada pobreza infantil. Mientras se aprueba esta ley, el Gobierno continúa adoptando, a menudo con la oposición del partido proponente, medidas que atienden a las necesidades coyunturales de las familias en diversas situaciones de crisis, y, últimamente en situación de pandemia, con los efectos de todo tipo que afectan a las familias, impulsando también otras iniciativas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 8

sectoriales con impacto sobre las familias, como el ingreso mínimo vital, el plan de vivienda, la política de becas, etcétera.

Para avanzar en la protección de las familias en estos momentos no necesitamos un nuevo plan integral, lo que necesitamos es que esta ley de familias, ahora en proceso de elaboración en diálogo con los diversos los distintos ministerios concernidos, sea pronto una realidad para mejorar el marco estatal de desarrollo de las políticas familiares en nuestro país, para que atendiendo a toda la diversidad familiar defina nuevos derechos subjetivos para las familias y deberes para las administraciones en relación con las mismas. Esperamos su apoyo en la tramitación de esta ley —que esperamos que sea pronto—, una ley necesaria para nuestro país y el bienestar de las familias.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: *Gràcies*, señora Saavedra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alonso.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: *Grazas*, presidenta.

Quiero empezar manifestando el apoyo de este Grupo Socialista a todas las familias ucranianas que han tenido que dejar su casa y su país por la guerra de Putin.

Ustedes hablan del compromiso del Partido Popular en el apoyo a la familia. ¿Qué apoyó fue ese? ¿El de recortar salarios, pensiones y el número de becas? ¿Con aumento del número de parados? Rajoy consiguió que la precariedad y la temporalidad fueran las principales características del mercado laboral. ¡Menuda ayuda para las familias!

Es verdad que esta PNL es de finales de 2020, pero ustedes vaticinaban un futuro negrísimo debido a la COVID-19. Hablaban por su gestión de la crisis anterior, pero no se imaginaban lo que pueden cambiar las cosas con un Gobierno progresista. La suspensión de desahucios, moratorias de alquileres, moratorias hipotecarias, prohibición de cortar los suministros fundamentales sí ha protegido a las familias más vulnerables. Se ha subido el IPREM, un indicador del que depende la concesión de ayudas por desempleo, ayudas al alquiler, acceso a una vivienda de protección oficial, becas de estudio o guardería, bono social eléctrico, etcétera. El ingreso mínimo vital no es solo una prestación más, es una inversión en la infancia y en las familias, una política de inclusión social y de participación en el mercado laboral, y ha venido para quedarse. Se ha protegido a cientos de miles de empresas y a 4,5 millones trabajadores y autónomos con créditos ICO y ERTE. Casi el 95% de los trabajadores protegidos al principio de la crisis han recuperado plenamente su actividad laboral. Los autónomos mantienen prácticamente el nivel de empleo, frente a la pérdida que hasta el año 2013 supuso la reducción de quinientos mil puestos, mientras el PP gobernaba. En tan solo año y medio hemos recuperado los niveles de afiliación a la Seguridad Social previos a la pandemia, mientras que en la crisis financiera, gobernados por el PP, se tardó más de una década. Nunca habíamos contado con tantas mujeres afiliadas y hemos encadenado diez meses consecutivos de reducción de paro. Se ha subido el salario mínimo interprofesional, beneficiando a cerca de dos millones de trabajadores, especialmente mujeres y jóvenes. En siete años de Gobierno del PP se subió menos de un 15%; en poco más de tres años, este Gobierno lo ha incrementado un 36%. Se han aprobado 2134 millones de euros en becas y ayudas al estudio, que llegarán a cerca de un millón de estudiantes. Y la Ley de vivienda garantizará el acceso digno a una vivienda de las familias.

Votaremos no, pero tengan la seguridad de que seguiremos trabajando, porque el Partido Socialista siempre va a ofrecer respuestas a las necesidades de todas las familias mejorando su protección social, jurídica y económica, y tratando de buscar el consenso, aunque otros se opongan.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alonso.

Señora Redondo, ¿acepta las enmiendas presentadas?

La señora **REDONDO CALVILLO**: No, presidenta. Precisamente nosotros queremos poner sobre la mesa ese tipo de familias, y la enmienda las elimina, con lo que cambia el sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 9

— SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GARANTÍA INFANTIL EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003388).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la tercera proposición no de ley, sobre la implementación de la garantía infantil en España, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Marí Klose.

El señor **MARÍ KLOSE**: Gracias, presidenta.

A partir de la llegada del nuevo Gobierno en 2018 se ha asumido con determinación la lucha contra la pobreza infantil mediante distintos instrumentos. En 2008 se creó el Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil, se incrementaron fondos para luchar contra la pobreza infantil en el verano, se incrementó la generosidad de las prestaciones por hijo a cargo en marzo del 2019. Posteriormente, en esta segunda legislatura, los presupuestos generales para 2021 y 2022 incluyeron un incremento sustancial en inversiones para expandir el acceso a la educación de cero a tres años, cerrar la brecha digital, lanzar programas de acompañamiento a estudiantes con dificultades de aprendizaje, el PROA+. Asimismo, se ha desplegado el ingreso mínimo vital, como dijo antes mi compañera, con una clara orientación proinfancia, y se ha atendido renovadamente a problemas asociados a la precariedad y a la pobreza, como la obesidad infantil. Es decir, ha habido una atención renovada a este problema, y las partidas dedicadas a infancia aumentaron respecto a los presupuestos anteriores un 262% en 2021 y un 24% en 2022. **(La señora vicepresidenta, Seva Ruiz, ocupa la Presidencia).**

Dentro de este contexto se inscribe también el trabajo que el Gobierno, de la mano de entidades sociales a nivel europeo, y, en particular, el grupo de los socialdemócratas, socialistas y demócratas, hicieron para promover la Garantía Infantil Europea, que se inscribe dentro del despliegue del pilar social europeo y, en particular, del desarrollo de un nuevo espacio de derechos de infancia. Como saben, el compromiso es destinar al menos el 5% de los recursos al Fondo Social Europeo Plus para prevenir y combatir la exclusión social de la infancia en Europa, asegurando que cualquier niño, niña o adolescente en riesgo de pobreza o exclusión social tenga acceso a bienes y servicios básicos como la educación, cuidados en primera infancia, acceso a la educación con toda clase de actividades escolares, vivienda, atención sanitaria, nutrición adecuada y servicios sanitarios.

Presentamos esta PNL porque consideramos esencial que este programa se conozca y sea aprovechado a fondo por los actores que pueden participar en su despliegue. Consideramos necesario que el programa sea evaluado pertinentemente en nuestro país en todas sus fases de desarrollo para detectar fortalezas y debilidades y maximizar su impacto anticipando los problemas, para que no ocurra como ocurrió con el despliegue de la Garantía Juvenil por el Gobierno del Partido Popular en el pasado.

Aceptaremos la enmienda del grupo de Unidas Podemos. Pero, de todas maneras, también estamos trabajando en una transacción que puede incluir alguna de las aportaciones que ha hecho el Grupo Republicano. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señoría.

A continuación intervienen por tiempo de tres minutos los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Pujol tiene la palabra.

La señora **PUJOL I FARRÉ**: Gracias, presidenta.

Dieciocho millones de niños están en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión Europea. El Consejo de la Unión Europea aprobó hace ya casi un año una recomendación por la cual se establecía una garantía infantil europea con el objetivo de dotar herramientas y políticas públicas de lucha contra la exclusión social y la desigualdad para que los niños y niñas puedan vivir vidas dignas. Con todo y con eso, nos parece que esta PNL puede ser mucho más ambiciosa y por ello hemos presentado diferentes enmiendas, que voy a intentar resumir.

La primera hace referencia a las actuaciones en materia de vivienda. Sabemos que los niños de familias con rentas bajas o de origen migrante corren un mayor riesgo de sufrir privación grave en materia de vivienda y pobreza energética y están expuestos a la posibilidad de carecer de hogar. El gasto en vivienda supone una carga importante para los hogares con un único perceptor de ingresos, especialmente los encabezados por mujeres. El internamiento de los niños en centros de acogida debe efectuarse solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 10

cuando redunde en el interés del niño, y el apoyo a los niños que abandonan tales centros o su hogar de acogida es clave para ayudarlos a llevar una vida independiente y fomentar su integración social.

La segunda de ellas incluye la necesidad de contemplar en toda elaboración de políticas públicas una mirada sobre el impacto de la desigualdad. Los niños tienen un acceso desigual a servicios clave esenciales para su bienestar y el desarrollo de sus habilidades sociales, cognitivas y emocionales. Muchos de ellos empiezan sus vidas en una situación de desventaja, lo que puede tener implicaciones a largo plazo para su desarrollo y sus perspectivas de futuro.

La tercera, pide poner fin a la situación de exclusión social por la situación administrativa de los niños y las niñas, de acuerdo con la Fundación porCausa y Save the Children en su Informe *Crecer sin Papeles en España*. Y ya, por último, la que hace referencia a las comunidades autónomas que, como ya bien saben, son las que cuentan con la mayoría de competencias para dar cumplimiento a esta recomendación. Pero, una vez más, para poder abordar correctamente todas estas necesidades, son necesarios recursos, un marco de actuación que nos permita atenderlas correctamente y, por lo tanto, necesitamos la transferencia de dichos recursos. Porque este 5% de fondos europeos que ya recibe cada comunidad autónoma se destinaban a unos programas de los que no podemos prescindir y que tienen que ser complementarios. Y si este 5% no aumenta, creemos que el Estado tendría que ser quien pusiera más recursos a la garantía infantil o a dichos programas. Esquerra Republicana siempre hemos estado y estaremos al lado de los derechos humanos y sociales y, en consecuencia, al lado de todas las medidas de apoyo que ayuden a ganar derechos a la infancia.

Con todo esto, quiero decir al grupo parlamentario proponente que estaremos encantados de poder llegar a un acuerdo para presentar una transaccional.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señora Pujol.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz. **(La señora Trías Gil pide la palabra).**

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Moltes gràcies, presidenta.*

En Unidas Podemos pensamos que...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Señora Muñoz, un momento.

Señora Trías, ¿quería usted intervenir?

La señora **TRÍAS GIL**: Sí, gracias.

Queremos pedir que conste en acta y que se nos explique aquí abiertamente por qué estas enmiendas del Grupo Republicano que se han entregado fuera de plazo tenemos que asumirlas todos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): La Mesa puede tomar por unanimidad la decisión de aceptar las enmiendas fuera de plazo, y es lo que ha ocurrido. Los componentes de la Mesa hemos decidido por unanimidad que la enmienda podía entrar, por eso la enmienda propuesta por Esquerra Republicana fuera de plazo va a darse por válida.

La señora **TRÍAS GIL**: Muy bien.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): También le digo que es una enmienda que aporta desde el Grupo Parlamentario Republicano y creo que todo lo que aporte es positivo para esta Comisión. En la Comisión de Infancia estamos para recibir diferentes puntos de vista y luego los grupos parlamentarios la aceptarán o no.

La señora **TRÍAS GIL**: Hombre, eso es entrar en valoraciones. Me refiero a nuestro funcionamiento regular. Funcionamos todos con plazos. Imagínese que siempre entrásemos en excepciones de este tipo. **(La señora Muñoz Dalda: Se ha hecho muchas veces. Con vosotros, también).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Sí, ha sido una decisión excepcional, pero porque hubo una equivocación en el Grupo Parlamentario Republicano, pensaban que las habían registrado y no fue así. Nos lo han explicado y hemos decidido, por unanimidad, que las enmiendas podían entrar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 11

La señora **TRÍAS GIL**: Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias a usted, señoría.
Señora Muñoz, tiene la palabra.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidenta.

En Unidas Podemos consideramos que el contenido de esta iniciativa forma parte de las obligaciones y de los compromisos que tiene España para la implementación de la Garantía Infantil Europea, una política de apoyo a la infancia más vulnerable absolutamente necesaria en un país que arrastra un problema estructural desde hace muchísimo tiempo como es la pobreza infantil; un problema muy grave ya que perpetúa esa situación de vulnerabilidad en aquellos niños una vez que se hacen adultos. Por lo tanto, vamos a votar favorablemente, sabiendo, además, que se va a aceptar la enmienda que hemos presentado en la que básicamente les proponemos un apartado en el que también se inste al Gobierno a colaborar y acompañar a las comunidades autónomas en el diseño de los planes de acción autonómicos para definir su contribución a los objetivos estatales, en coherencia con el Plan de Acción Nacional; un plan de acción nacional que está en marcha, en colaboración con la Oficina Regional de Unicef para Europa y Asia Central y el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil. El enfoque de la preparación del plan de acción viene determinado, en gran medida, por el reparto de competencias entre distintos niveles de la Administración en España y deberá señalar las actuaciones y medidas que deben desarrollar en la Administración central y en lo que respecta también a las comunidades autónomas y administraciones locales. Por eso, pensamos que tiene sentido presentar esta enmienda. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Por último —y acabo—, también quería mostrar nuestra voluntad para llegar a acuerdos con Esquerra Republicana y para acordar una transaccional con el Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

A continuación, para presentar sus enmiendas, tiene la palabra el señor Clavell, por el Grupo Popular.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Estamos ante una proposición no de ley en la que, por lo que hemos oído ya, no se van a tener en cuenta las enmiendas presentadas por mi grupo, por el Grupo Parlamentario Popular. Pero, hablando de Garantía Infantil Europea, hablando de pobreza infantil, hablando de vulnerabilidad, que son palabras, conceptos y términos que se han utilizado durante la intervención, me llama la atención muchísimo esta proposición, y es que no hay mejor fórmula para ayudar a la infancia que ayudar, sustentar, apoyar o tomar medidas que apoyen esa base social de la infancia que es la familia. El núcleo mínimo social de la infancia en el que se apoya es la familia.

En la PNL anterior aquí se ha hablado incluso de medidas como el paro y la congelación de pensiones y de salarios, pero estábamos hablando del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, señores socialistas. Aquí el único Gobierno que congeló las pensiones fue el suyo, con Pedro Sánchez como diputado en esta casa. Aquí el único que bajó los salarios a los funcionarios, un 5 % de media, fue el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, con Pedro Sánchez como diputado en esta casa. Aquí ya no se habla de los elementos básicos que tiene que afrontar económicamente una familia cada mes, como la luz; ayer cubrimos máximos: 700 euros megavatio/hora. Aquí ya no se habla de lo que cuesta llenar el depósito de gasoil de un vehículo, muchos de ellos utilizados por los autónomos, que también se han mencionado antes. Y todo esto va en contra de las familias y, por tanto, directamente también en contra de la infancia.

Por eso, presentamos estas enmiendas. Hay que leer los cuatro puntos que presenta esta PNL: primero, dar a conocer extensamente la garantía infantil. Dar a conocer, simplemente eso: dar a conocer. Ya lo conocemos, ya lo sabemos todos, ¿ahora, qué? Segundo, elaborar un plan de acción nacional; elaborar un plan. Tercero, evaluación. Y, cuarto, elaborar en los próximos años, sin concretar tiempo, un estudio. Es decir, ustedes, cuando acabe esta legislatura, serán los más listos del mundo con tantos estudios y tantos planes que hayan realizado, pero de trigo, ni un grano; solamente ofrecen paja, no ofrecen nada más. Esto es una cortina de humo y, por eso, no van a aceptar las enmiendas que presenta el Partido Popular, que son, entre otras cosas, marcar un plazo para todo esto y marcar una consignación presupuestaria. Sin tiempo y sin dinero, señores socialistas, señores de Podemos y señores republicanos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 12

de Esquerra Republicana, esto va a ser una cortina de humo más, van a ser kilos y kilos de paja y, repito, nada de grano.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Clavell.

Ahora, para fijar posición, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto. Adelante.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco al Grupo Socialista su rasgo de sinceridad en la exposición de motivos de su proposición no de ley cuando comienza afirmando una realidad incuestionable, como es que España tiene un problema estructural de pobreza infantil que las administraciones públicas no han conseguido resolver. Discrepo, sin embargo, de que la llegada del señor Sánchez al Gobierno, en junio de 2018, haya supuesto una panacea para mejorar una situación que, desde el punto de vista estrictamente político, tuvo efectivamente un punto de inflexión positivo con la creación de la figura del Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, que —recordémoslo— ha tenido tres responsables distintos en tres años y medio, uno de ellos el señor Marí Klose, que ha defendido esta proposición no de ley. Yo, que tengo una mentalidad muy conservadora, creo mucho en la necesidad de dar estabilidad y continuidad a las gestiones, y con mucho más motivo cuando son innovadoras. También creo que el Gobierno no va a dar un gran giro en la ejecución de sus actuales políticas en relación con esta materia a partir de esta iniciativa parlamentaria, y menos aún si uno de sus puntos, concretamente el cuarto, fía a próximos años la elaboración de un estudio sobre los efectos de la Garantía Infantil Europea en España.

No obstante, respaldaré con mi voto favorable un texto en favor de más y mejores recursos para aprovechar lo mejor posible los nuevos espacios derivados del despliegue del denominado pilar europeo de derechos sociales. Si además, el texto original se enriquece con enmiendas o aportaciones a partir de las enmiendas presentadas, más motivos para respaldar esta iniciativa parlamentaria, aunque la intervención del portavoz del Grupo Popular, el señor Clavell, me ha dejado algunas dudas. No obstante, votaré a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Calvo.

El señor **CALVO LISTE**: Gracias, presidenta.

El título de la PNL, *a priori*, presentaría adhesiones incuestionables, ¿quién no iba a estar de acuerdo con garantizar que los niños en riesgo de pobreza tengan acceso a los servicios esenciales? Pero con lo que no estamos tan de acuerdo es en cómo se van a canalizar estas garantías. Ustedes proponen que se haga a través de la Agenda 2030, pues calcan su terminología: corresponde a los objetivos 1, 3, 4, 10, 11 y 16. Nosotros, sin embargo, creemos que el marco para su defensa y desarrollo ya lo tenemos en nuestra legislación y que la mayor garantía que tiene la infancia está en la Constitución, artículo de infancia, número 20; de educación, número 27, número 43, número 51, y en vivienda, 47 y 50. **(Rumores)**. Sí, ya sabemos que no les gusta mucho, pues están acostumbrados a saltarse la Constitución e imponer estados de alarma que luego, a raíz de los recursos de VOX, se declaran inconstitucionales. Pero ¡qué le vamos a hacer!

Miren, aunque ustedes se dan autobombo en la PNL, al manifestar que la situación ha cambiado, lo cierto es que España es el tercer país de la Unión Europea con mayor tasa de riesgo de pobreza infantil, un 31,3%, solo por detrás de Rumanía y Bulgaria. Queremos que los niños nazcan y se desarrollen sin imposiciones ideológicas, que sus padres decidan lo que quieren para sus hijos, sin que el Estado interfiera en su día a día. Queremos una educación cuyo principal objetivo sea la formación y el desarrollo pleno de la persona humana, sus valores, principios y derechos fundamentales, sobre la base de la excelencia y la libertad de elección por parte de los padres. Por eso, no estamos ni podemos compartir una educación sectaria, adoctrinadora, que prohíbe el español cerrando sus puertas al futuro. Recientemente, el Gobierno de Sánchez ha aprobado el currículo de primaria, donde las perspectivas de género están incluidas en matemáticas, geometría y educación física, también en lengua castellana y literatura, que dice textualmente: identificar y rechazar los abusos de poder a través de la palabra.

Miren, hay que invertir eficazmente en educación, sanidad, empleo, vivienda y natalidad. Sus políticas son finalistas, pues tratan de revertir la situación cuando el daño ya está hecho. Necesitamos crear

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 13

entornos favorables, donde los padres puedan prosperar para dar un mejor futuro a sus hijos y no se les ahogue con impuestos. Ustedes invierten en lo que no deben. Sánchez subvenciona con 1,2 millones de euros, a través de los Presupuestos Generales del Estado, el canal infantil de Radiotelevisión Española, en cuyo programa, *Aprendemos en Clan*, adoctrinan a los niños entre siete y trece años tratando sobre la homosexualidad, la bisexualidad, la pansexualidad o la expresión de género andrógina. Si se tomaran en serio la pobreza infantil, no destinarían recursos a esto o a decirles a los niños que los pipos son malos o a pintar bancos de colorines, sino a abordar los problemas reales de las familias. La pobreza infantil va indisolublemente ligada a la precariedad de las familias y, por muchas garantías europeas que hagan, un Gobierno que sube el pan, la leche, el gasoil, la luz, etcétera, es un Gobierno directamente culpable y responsable de la pobreza infantil.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calvo.

Señor Marí Klose, ¿puede manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas?

El señor **MARÍ KLOSE**: Estamos trabajando en una transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto. Muchas gracias.

— RELATIVA A LA ERRADICACIÓN DE LOS MATRIMONIOS FORZADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003493).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a pasar al debate de la PNL relativa a la erradicación de los matrimonios forzados. En primer lugar, para la defensa de su iniciativa, interviene la portavoz del Grupo Parlamentario VOX, señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Cada año se producen 14 millones de matrimonios forzados, según Naciones Unidas. España, al igual que el resto de Europa, está bajo la amenaza islamista que utiliza los flujos migratorios para asentarse en España y, como digo, también en Europa, internacionalizando su causa. **(Rumores)**. Y ya en España los matrimonios forzosos han aumentado un 60 % desde 2015...

La señora **PRESIDENTA**: Perdona un momento, señora López. Les pido un poquito de silencio. Ya sé que están trabajando en las transaccionales y demás, pero, por favor, es que es imposible escuchar a la persona que está hablando. Gracias.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Como digo, los matrimonios forzosos han aumentado un 60 % desde 2015, según la organización internacional Plan, que especifica que el 14 % de esas uniones obligadas se produce con niñas menores de quince años y solo una de cada tres ha cumplido los dieciocho. Además, según algunas fuentes, las zonas de España más afectadas por esta práctica son Cataluña, Valencia, algunos núcleos del País Vasco, Fuenlabrada, en Madrid, y Algeciras, en Cádiz. Y eso es porque existe una gran red en el Mediterráneo de trata de seres humanos porque compensa económicamente. Porque todos sabemos, aunque algunos mientan sobre ello, que no es lo mismo refugio que inmigración ilegal, y bajo la figura del refugio se está escondiendo una cruel realidad, que es la de la trata de seres humanos. Siendo el matrimonio forzado un matrimonio celebrado sin el consentimiento libre y pleno, se trata de un tipo de violencia legitimada por tradiciones y costumbres importadas ahora a España. Y en el crecimiento exponencial del volumen de ciudadanos de confesión musulmana hay que ser muy responsables con la confesión al orden islámico radical, y es por lo que en nuestra proposición no de ley abogamos no ya solo por fomentar y reforzar el conocimiento del protocolo para la prevención y abordaje del matrimonio forzado en España, sino por incluir en él una mención específica al islamismo radical, pues en la actualidad la interpretación salafista del Islam es la principal causa de matrimonios forzosos de mujeres menores de edad en el mundo.

También instamos a la creación de un plan de información y prevención para combatir las organizaciones, asociaciones y centros socioculturales islámicos que aceptan la práctica de matrimonios forzosos, eliminando las subvenciones a esas organizaciones o asociaciones que no participen y apliquen las sesiones de prevención de este tipo de delito, con especial énfasis en la comunidad y organizaciones de corrientes salafistas, donde las menores y jóvenes están más expuestas al riesgo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 14

También instamos a llevar a cabo una campaña institucional a fin de que las jóvenes pertenecientes a comunidades donde existe el riesgo de que se les obligue a contraer matrimonio forzosamente conozcan que en España dicha conducta constituye delito y, por supuesto, instamos a promover el endurecimiento de las penas previstas en los artículos 172 bis y 177 bis del Código Penal. Porque estamos hablando de que el matrimonio forzado es una forma de violencia que comporta violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica y, en muchos casos, violencia física, a cambio del honor y buen nombre de las familias de esas niñas, porque son obligadas a contraer matrimonio en cumplimiento de mandatos familiares. No podemos consentir que el multiculturalismo avalado por la izquierda ejerza en España esta violencia cultural que legitima el abuso porque en sus países de origen hayan sido normalizados bajo el nombre de cultura, de tradición o de deberes familiares.

Que este problema se haya importado a España es una muestra más del fracaso de las políticas sociales del Gobierno —de este y de los anteriores—, que no han sido capaces de erradicar una práctica tan atroz como esta, y como hay que preguntarse por qué han fracasado, por qué en España se producen prácticas tan hostiles a la libertad de las mujeres, habrá que aplicar políticas como las que proponemos en esta PNL, haciendo cerco a la implantación en España de corrientes salafistas que solo traen barbarie. Porque nos sorprende realmente que la corriente feminista de persecución al hombre no tome conciencia de que en una sociedad democrática como España tengamos el ejemplo de Cataluña, donde se tiene que contar con una unidad de prevención de los matrimonios forzados dentro de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Porque no se trata de casos aislados, sino de que esta práctica, gracias al falso buenismo, se está implantando en España.

Para solucionar un problema hay que analizar correctamente sus causas, y en este caso la expansión del islamismo radical, que va en contra del principio de igualdad, nos lleva a la principal conclusión de que España debe dejar de subvencionar y atraer esas corrientes de opresión y control que ejercen esas comunidades musulmanas en aras de una diversidad cultural que solo está trayendo barbarie a nuestra patria. Y, miren, ahora querrán tacharnos de racistas, pero luchar contra el islamismo no es racismo. Algunos partidos políticos en Marruecos ya defienden estas mismas ideas y son partidos que luchan por la igualdad y la democracia en su país, excepto el partido islamista Justicia y Caridad, que tiene dirigentes trabajando en España para expandir el islamismo. Y nosotros tenemos el deber de parar la expansión en España de una sociedad paralela en algunas zonas, con una política islámica que aplica su código islámico en muchas zonas, de ahí que en su forma más radical utilice a la mujer como elemento de control de la comunidad. Porque ya hay zonas en España —municipios, barrios— dominados por grupos de control islamista, motivo por el que además no llegan a producirse todas las denuncias sobre este delito. Sería interesante saber por qué el Ministerio del Interior censura los informes sobre la situación de los barrios donde la policía empieza a tener problemas para actuar. Evidentemente, los censura porque, de publicarlos, se evidenciaría el fracaso de sus políticas de multiculturalidad y diversidad. Seamos claros, porque ya no se trata de que los matrimonios forzados sean casos aislados; al contrario, se están normalizando a consecuencia de la diversidad y de un concepto de multiculturalismo que no es real y que hay que combatir.

Termino, presidenta. Mientras incluso Marruecos y otros países luchan contra ese islamismo y su violencia, el Gobierno de España, con su Gobierno socialcomunista, se hace aliado de sus líderes salafistas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López.

A continuación, para presentar sus enmiendas, tiene la palabra el señor Ortiz, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Gracias, presidenta.

Señorías, siempre damos la bienvenida a este debate sobre la necesidad de erradicar los matrimonios forzados en nuestro país. Es un asunto al que siempre hemos hecho frente en el Partido Popular, bien desde el Gobierno, cuando en el año 2015 aprobamos la reforma del Código Penal para castigar este tipo de matrimonios, o bien desde la oposición, con iniciativas como, por ejemplo, elevar la edad para contraer matrimonio de dieciséis a dieciocho años sin el apoyo de la izquierda en esta Cámara. Y hoy debatimos una nueva PNL, a la que hemos presentado unas enmiendas de adición —no hacerlo sería estar de espaldas a la realidad— con el objetivo de sumar a todas las iniciativas presentadas para erradicar los matrimonios forzados a través de los correspondientes protocolos, acciones, ayudas y campañas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 15

concienciación, la creación de centros o las reformas legislativas necesarias. El Grupo Parlamentario Popular considera que es necesario aplicar el artículo 1.2 de la Ley Orgánica de Protección Integral y Adolescencia frente a la Violencia que aprobamos en esta legislatura con el compromiso firme de esta Comisión de que se entiende por violencia sobre los niños y niñas el matrimonio forzado. Y también solicitamos declarar, de conformidad con la medida 104 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado igualmente bajo un Gobierno del Partido Popular, que el matrimonio forzado es una forma de violencia contra la mujer, según también el Convenio de Estambul.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular apuesta por avanzar en todo lo necesario para erradicar el matrimonio forzado y por algo sumamente importante y necesario: aplicar, desarrollar y ejecutar lo ya aprobado por el Gobierno. Y habría que hacerse una pregunta: ¿por qué este Gobierno no adopta medidas en esta dirección? Estudiando debates en esta Cámara sobre el asunto que estamos debatiendo, tanto PSOE como Podemos mantienen siempre el mismo hilo argumental y es que los matrimonios forzados son algo residual, que solo afecta al 0,03% de los matrimonios. En este sentido, hay que añadir algo importante, que desmonta tan vago argumento, y es que en España no existen estadísticas oficiales —y, por tanto, veraces— sobre los matrimonios forzados. Esta, señorías, es la hipocresía de la izquierda, que ayer, en manifestaciones a favor de los derechos de las mujeres, con pancartas que decían: «No estáis solas», «Ni una más», «Ni una menos», luego se niegan a adoptar medidas contundentes contra los matrimonios forzados, considerados claramente como violencia de género, porque, según ellos y ellas, solo afectan al 0,03% de los matrimonios. Señorías, tenemos que abordar con seriedad y, sobre todo, con responsabilidad este asunto; mañana ya es tarde. Y reiteramos que los matrimonios forzados son una forma de violencia de género no vinculada a cuestiones migratorias ni culturales; vulneran el derecho de las mujeres de vivir libres de violencia, sean de donde sean; afectan a mujeres en un 85% de los casos, y son ellas las que sufren con este tipo de matrimonios otras violencias, como violaciones o violencia psicológica.

Concluyo, presidenta. El Grupo Parlamentario Popular está a favor del fondo de esta PNL, que tiene como objetivo erradicar los matrimonios forzados, pero discrepamos profundamente de VOX, que no considera este tipo de matrimonios como violencia de género cuando claramente lo es. Votaremos abstención, pero vamos a seguir trabajando en este sentido, ya que el partido Popular lo ha demostrado con hechos y no solamente con palabras.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ortiz.

Seguidamente, para fijar posición tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca. Hay algo que está vibrando muy fuerte. **(Pausa)**. Vale, ya está. Perdón **(Risas)**.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Aclare, señora presidenta, que lo que vibraba no era el señor Martínez Oblanca, no vaya a ser que en el *Diario de Sesiones* se acabe interpretando algo que tenga relación conmigo. **(Risas)**.

Quiero comenzar felicitando al Grupo Parlamentario VOX por la extensión y el detalle de los datos que acompañan a esta proposición no de ley sobre la erradicación de matrimonios forzados, cuestión que me parece de tan elemental sentido común que no deja de resultar sorprendente que semejantes y abominables prácticas matrimoniales se sigan produciendo en el mundo y que sea horripilante que se perpetren en España. Sospecho que la amplitud de la parte dispositiva que ha defendido la señora López y la inexistencia de más enmiendas que la planteada por el Grupo Popular auguran un rechazo contundente por parte de la izquierda. Yo, sin embargo, la votaré a favor, aunque no faltarán seguidores de mis apoyos a las iniciativas de VOX que proclamarán asimismo sus rechazos a mi posición política, que, en todo caso, responde siempre a la necesidad de hacer frente —Código Penal en mano— a la barbaridad de los matrimonios forzados, una fórmula de violencia contra la mujer para la que estoy seguro que ayer ninguna de las múltiples manifestaciones celebradas en España con motivo del 8 de marzo, Día de la Mujer, habrá dedicado un solo segundo; a esta, repito, abominable práctica. Votaré a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 16

La señora **GARCÍA PUIG**: *Moltes gràcies, presidenta.*

Yo tengo que reconocer que leer esta PNL me ha provocado una tristeza y una rabia inmensas. En la semana del 8-M, y mientras estamos viviendo una guerra en nuestro continente, los señores y señoras de VOX siguen desplegando su odio y frivolidad y haciendo gala de un privilegio que no conoce de empatía. Pero tengo una buena noticia y es que esta deshumanización que supura en cada una de sus propuestas puede corregirse; para ello, hay una receta: la cultura. Deberían leer más, diputados y diputadas de VOX, bucear en la historia, en el dolor y el sufrimiento ajenos, y entenderán por qué hay dos palabras que pronunciamos tantas veces juntas: violencia y machista. Esto es lo que son los matrimonios forzados, es una forma de violencia de género, tal y como reconocen los organismos internacionales y cientos de informes, aunque ustedes se empeñen en negar la existencia de este tipo de violencia, de la violencia machista, y ni siquiera en una propuesta sobre matrimonios forzados sean capaces de juntar estas dos palabras, despreciando de esta forma el testimonio de tantas y tantas mujeres. Aprovechan cualquier ocasión para mostrar su racismo, el odio al otro, y el punitivismo. Solo saben de cárceles y de prohibiciones, y no saben nada ni de educación ni de libertades.

Y sigo con el consejo anterior. Lean, infórmese, piérdanse en una biblioteca, aprovechen las herramientas que seguramente les habrán dado las escuelas de élite a las que han asistido y contrasten la información. Empiecen, quizá, por leerse la Constitución que tanto dicen defender; en concreto, el artículo 16, que parecen no conocer a tenor de su propuesta y que paso a leerles: se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades. Siento decepcionarles, pero estamos en una democracia cuyo ordenamiento jurídico no permite que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado persigan a nadie por sus ideas y creencias, como sugieren en esta PNL.

Sospecho que en esta PNL ustedes no quieren combatir los matrimonios forzados, sino la diversidad de origen y pensamiento en nuestra sociedad. Si realmente les preocuparan los matrimonios forzados habrían dado apoyo a la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, en la que votaron en contra; estarían a favor del Pacto de Estado contra la Violencia de Género o apoyarían el proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que se encuentra en trámite en esta Cámara. Como digo, en todas estas propuestas se abordan medidas contundentes contra el matrimonio forzado. Pero, efectivamente, a ustedes no les preocupan las niñas que son forzadas a casarse, sino instrumentalizarlas para, de nuevo, reivindicar una política migratoria que vulnere todos los derechos humanos. Y ante todo esto, desde el feminismo, desde el antirracismo, respondemos con un contundente no a su propuesta.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Puig.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Uxía.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías de VOX, que el partido negacionista de la violencia de género venga a aparentar defender a las mujeres únicamente para sacar su discurso xenófobo a relucir es otro despropósito que se suma ya a su larga lista. Hablaba su portavoz de barbarie. Yo la única barbarie que veo aquí es que sigan estigmatizando a las personas migrantes como enemigos de España. No engañen, a ustedes no les preocupa la situación en la que se encuentran las mujeres sometidas a matrimonios infantiles forzados, que no es otra que la violencia machista, porque si les preocupara sabrían que la manera de afrontar una problemática como esta no es endurecer las penas del Código Penal ni tampoco relacionar la comisión de delitos por el hecho de practicar la confesión islámica; señorías, la manera de afrontar este problema es conocer la realidad de nuestro país y saber que parte de la iniciativa que ustedes proponen ya está reconocida en la normativa existente en cuanto a protección de mujeres se refiere. Cuando hablamos de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, que incluye disposiciones relativas a matrimonios forzados y el matrimonio infantil como formas de violencia que afectan a los menores, ustedes votaron en contra. En el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que incluye varias medidas en relación a la prevención de matrimonios forzados y protección de sus víctimas, ustedes han estado en contra, y la Declaración Institucional contra la Violencia de Género en esta misma sede parlamentaria ustedes la han vetado.

Miren, combatir organizaciones, asociaciones y centros socioculturales de carácter religioso por su condición de tales es algo claramente discriminatorio que atenta contra la libertad religiosa y estigmatiza a las personas migrantes. No les sirve ninguna medida. ¿Y sabe por qué no les sirve ninguna medida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 17

contra estos matrimonios? Porque siguen restando importancia a la lacra estructural de la violencia machista, y así lo han reconocido recientemente en Castilla y León cuando quieren derogar la ley de violencia de género.

Señorías, el compromiso de este Gobierno en la lucha contra la violencia de género y la trata es indiscutible, y así lo podemos comprobar en el actual Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual sobre la base de lo previsto en el Convenio de Estambul, un proyecto con el mandato de establecer protocolos de actuación para detección y atención, así como asistencia social especializada en centros de crisis veinticuatro horas, o la Estrategia Estatal contra las Violencias Machistas 2022-2025, donde también se establecen medidas para la prevención de estos matrimonios y que actualmente está en elaboración. A nosotros nos preocupa que más del 85% de las víctimas de violencia sexual en este país sean mujeres y niñas y que el 79% de la violencia que sufren no se denuncia. Les puedo asegurar que este Gobierno sigue trabajando en su protección. Y no nos hablen, señorías, del fracaso de las políticas sociales cuando son ustedes los que constantemente ponen palos en las ruedas. Dejen de criminalizar a los inmigrantes, dejen de jugar con dardos envenenados contra las políticas de igualdad, dejen de instalarse en el mantra de la discriminación. Hoy, que acabamos de celebrar el 8-M, les invito a que reflexionen.

Y ya termino. Un país no es peor por tener más extranjeros, es mejor porque gana en diversidad cultural; un país no es peor por proteger a sus mujeres contra la violencia machista, es mejor porque gana en democracia y justicia; pero sí que es peor, señorías, cuando todavía quedan personas como ustedes, que se dedican a expulsar odio. Háganselo mirar. Votaremos en contra. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uxía.
Señora López, ¿acepta las enmiendas presentadas?

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: No, se vota en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, gracias.

Señorías, antes de pasar a debatir la quinta PNL, les voy a recordar que si alguien tiene que presentar una transaccional, la haga llegar a la Mesa, cuanto antes, mejor. Gracias.

— SOBRE LA INCLUSIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE GESTIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CARA A AUMENTAR LA PEDAGOGÍA EN POSITIVO EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO PRÁCTICO QUE FRENE Y ERRADIQUE LOS DELITOS DE ODIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003685).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley sobre la inclusión de políticas activas de gestión en todos los ámbitos de infancia y adolescencia de cara a aumentar la pedagogía en positivo en relación al tratamiento práctico que frene y erradique los delitos de odio. Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS ASUA**: Gracias, presidenta.

El miedo es el mayor aliado de los delitos de odio: miedo a denunciar, miedo a que a la víctima no se la tome en serio. Escuchaba esta mañana temprano al biólogo, catedrático universitario, fisiólogo y escritor Juan Ignacio Pérez Iglesias afirmar en el programa *Bulevar*, de Radio Euskadi, que el miedo es la emoción más poderosa que hay, la utilizan los sátrapas del mundo. Nuestra sociedad, con mucha gente mayor, es miedosa. El Ministerio del Interior ha publicado en fechas recientes un informe encabezado en una de sus bases de la introducción por el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados de razón y conciencia; tienen el deber de comportarse fraternalmente los unos con los otros. Como bien mostraba en sus versos el poeta chileno Pablo Neruda, nos acercamos al cielo en veloces cohetes y no acercamos nuestras manos en la fraternidad humana. Los delitos de odio son, según lo establece el mismo informe, actos delictivos cometidos por razón de los prejuicios y la intolerancia y llevados a su máxima expresión, por lo que suponen una grave amenaza para las víctimas y, por ende, para nuestra sociedad.

La Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) define los delitos de odio como toda infracción penal, incluidas las cometidas contra las personas o la propiedad, donde el bien jurídico

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 18

protegido se elige por su real o percibida conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo. Son conductas desaforadas radicales que entre todas y todos debemos frenar y eliminar. Se hace necesaria una gestión clara y eficiente en pedagogía, en educación, para lograr objetivos que pongan freno a la escalada de delitos conjugados en esta declinación. Aprovecho para mostrar mi orgullo por el hecho de que en el pasado mes de septiembre el Parlamento de mi comunidad autónoma aprobase por unanimidad una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, encabezada por nuestro portavoz, Raúl Díaz, y defendida por la compañera Resu Cruz, donde se marcaba una hoja de ruta en parecidas líneas a las de esta PNL que hoy se somete a debate y votación.

Es evidente que ya se viene trabajando en la materia y que el Ministerio del Interior, la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 han aportado y adoptado medidas que tienen como objetivo principal reducir la nefasta estadística y el triste porcentaje de delitos no denunciados, pero es este un tema en el que siempre tendremos que insistir. En el Grupo Parlamentario Socialista creemos que debe ser un objetivo de prioridad en nuestras agendas de actuación y en las de todas las instituciones de nuestro Estado social y democrático de Derecho. Es necesaria, sin más demora, la inclusión de políticas de pedagogía social positiva, y más concretamente de medidas que aporten en la formación de nuestras niñas, nuestros niños y adolescentes las claves más eficaces posibles para revertir los daños actuales, que resultan del todo preocupantes en relación con el efecto del mensaje de la ultraderecha —no ya española, sino también europea— en nuestros y nuestras jóvenes. Porque algunas y algunos hablamos de construir codo con codo y no de estrujar y destruir a los más vulnerables. En este sentido, señorías, quiero poner una lupa especial, coincidente en el tiempo con el debate sobre la investigación de los abusos sexuales a menores en el ámbito eclesiástico, en las declaraciones con las que algunos miembros de la jerarquía eclesiástica española no dejan de sorprendernos, causando un estupor inaguantable e intolerable. Declaraciones como las de ayer del obispo de Oviedo o como tantas otras suyas a lo largo del tiempo, unidas a las de otros obispos en este país, en las que, protegidos por un falso victimismo frente a sus fantasmas personales, que ellos califican como una absurda conspiración judeomasónica contra la Iglesia que ya nadie cree, se lanzan con odio contra sus víctimas y supervivientes de abusos sexuales, niñas y niños agredidas y agredidos en pleno proceso de forja de sus personalidades, con abuso no ya físico y sexual, sino también de poder intentando minimizar los daños y los porcentajes reales existentes de sacerdotes y religiosos pederastas y de víctimas de estos delitos, atreviéndose incluso a faltarles al respeto y a cuestionar su credibilidad. Hay casos —los hay— en los que incluso con una sentencia de condena en firme, ellos se están negando sistemáticamente a reconocer a las víctimas, incluso organizando en algunos casos campañas de homenaje al delincuente. **(La señora vicepresidenta Seva Ruiz ocupa la Presidencia)**. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley en la que pedimos al Gobierno desplegar integralmente en el menor plazo posible y en colaboración con los distintos niveles administrativos la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia. Incidir en la necesidad de coordinación de medios y estrategias tendentes a erradicar los prejuicios sobre los que se sustentan dichos delitos, destinando todos los recursos técnicos, materiales y humanos que sean necesarios a través de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio. Promover acuerdos intergubernamentales y relaciones con entidades del tercer sector, promoviendo acciones y estrategias para la detección, prevención, formación y reacción frente a los delitos de odio en todas sus modalidades. Y, por último, realizar labores de concienciación y sensibilización de la sociedad en su conjunto para animar a la identificación y denuncia de todos los delitos de odio, incluido el discurso del odio. Estas campañas de concienciación y sensibilización deben confeccionarse en todos los formatos —lectura fácil, papel, digital, etcétera— con el objetivo de asegurar que las mismas sean conocidas por toda la ciudadanía.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señor Cuatrecasas.

Al no haberse presentado enmiendas, pasamos a fijar posiciones. Empezamos el turno de palabra por el Grupo Mixto. El señor Martínez Oblanca tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Citaba el señor Cuatrecasas, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, así como de pasada, al arzobispo de Oviedo, que es de mi diócesis, de la diócesis a la que yo pertenezco. En fin, no dejaré yo de decir aquí unas palabras en defensa de mi arzobispo, monseñor Sanz Montes, y reivindicarlo. No dejaré jamás de escuchar con atención y respeto, incluso con modesta devoción —dada mi condición de católico,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 19

apostólico, romano e incluso pecador—, a mi arzobispo, que ha sido citado aquí, creo que sin venir a cuento.

Y se cita en la exposición de motivos de esta iniciativa —y lo ha dicho también en su intervención el portavoz socialista— al poeta Pablo Neruda, que vivía, como todos ustedes saben, en Chile, concretamente en una localidad preciosa que se llama Valparaíso. Vivía el poeta chileno en un casoplón, de nombre La Sebastiana, construido en medio de las humildísimas construcciones en las que a duras penas habitaban miles y miles de personas, muchas de ellas niños. Hablando de niños, al señor Neftalí Reyes Basoalto no le acompaña precisamente su biografía. Repásenla, por favor, antes de volver a citarlo en una iniciativa parlamentaria ante la Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia. Algunos se sorprenderán de este detalle minúsculo de la vida de Pablo Neruda en relación con los niños y las niñas.

En relación con la iniciativa, votaré en contra de esta proposición no de ley que destila sectarismo y que promueve una vez más, en su intento de arrinconar a la oposición, la creación de un cordón sanitario. No me pillarán nunca en ese tema.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señor Martínez Oblanca.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ¿la señora Giménez tomará la palabra? **(Denegación)**. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Pujol tiene la palabra.

La señora **PUJOL I FARRÉ**: *Gràcies, presidenta.*

En Cataluña, durante 2021, se presentaron 496 denuncias a los Mossos d'Esquadra por discriminaciones ideológicas, étnicas, religiosas o, sobre todo, por la orientación sexual. Con este dato, que supone un aumento del 26% respecto a las denuncias por delitos de odio presentadas durante el año 2020, quería empezar. Pero el dato va acompañado de una reflexión. ¿Es nuestra sociedad cada vez más violenta o es cada vez más intolerante con el intolerante? Esta pregunta es más que legítima; incluso el propio Cuerpo de Policía nos lo responde gracias al buen trabajo de acompañamiento a las víctimas del colectivo LGTBI especialmente, que es el de mayor número de denuncias por delitos de odio, el número de denuncias que aumenta más haciendo visible la violencia, aunque aún se calcula que un 80% de los delitos de odio no son denunciados. Esto refleja, por lo tanto, que a las administraciones —a todas las administraciones— nos queda mucho por aprender de las redes de solidaridad que se tejen en la sociedad civil.

El auge de la extrema derecha ha traído con él un aumento de la violencia en el espacio público, tanto físicamente como en el escenario digital. Mientras crecía la inseguridad también lo hacía la consciencia de la necesidad de plantar cara, de frenarles los pies y de ganar la partida. El dato más preocupante probablemente en relación con los delitos de odio es que uno de cada cinco arrestados por delitos de odio —en este caso seguimos hablando de Cataluña— sea menor. Ante esta tendencia, se está impulsando un plan piloto a través del cual los Mossos d'Esquadra, en colaboración con las escuelas, formarán alumnos y alumnas como referentes en el centro, tanto para dar charlas como para ser un punto de apoyo para sus compañeros y compañeras. No se trata de tener aprendices de policía, ni mucho menos, sino de que los propios alumnos y alumnas se formen entre ellos y creen esas redes de intolerancia hacia el intolerante, que impulsen el cambio cultural, que ponga fin a la impunidad del odio al diferente. Crecer sin odio y vivir sin miedo a ser discriminados por ningún motivo son derechos humanos de los más básicos.

Por todo ello nuestro grupo, el Grupo Republicano, vamos a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

Las estadísticas indican que los delitos de odio están aumentando en nuestro país. Durante el primer semestre de 2021 el conjunto de los delitos de odio creció casi un 10% con respecto a 2019, y eso que en 2019 ya se había alcanzado un máximo desde que en 2014 se empezaron a registrar estos delitos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 20

Los delitos de odio dirigidos a personas con discapacidad habían aumentado casi un 70 %; los sufridos por razón de enfermedad, un 60 %; los de antigitanismo casi un 60 %, y los relacionados con la discriminación por razón de sexo se incrementaron en más de un 40 %. Los delitos de odio son un problema social creciente, en parte porque hay un discurso de odio terrible proclamado por la ultraderecha con absoluta impunidad, por la difusión en las redes sociales de bulos contruidos para generar odio y por la falta de reacción social y mediática ante un clima que normaliza expresiones y comportamientos discriminatorios, segregadores o deshumanizadores contra personas o colectivos especialmente vulnerables o simplemente contra las personas diferentes.

Cuando las víctimas son niños, niñas o adolescentes el daño puede ser mucho más grave, tanto por la afectación inmediata como por las secuelas que pueda producir. En este contexto, es absolutamente necesario el despliegue de la Ley Orgánica de 2021, impulsada por el Ministerio de Derechos Sociales, la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, atendiendo para su desarrollo al plan de implementación de la ley acordado por la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia en noviembre de 2021. Como prevé esta ley, es fundamental la coordinación de todas las instancias para la erradicación de prejuicios con medios y recursos adecuados y suficientes; la realización de acciones y estrategias para la detección, prevención, formación y reacción frente a los delitos de odio. Y es también importantísima la concienciación y sensibilización de la sociedad en su conjunto para animar a la identificación y denuncia de estos delitos execrables que generan un enorme sufrimiento personal y también un terrible daño social. De manera que votaremos a favor de esta PNL.

Gràcies.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señora Saavedra.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, siguiendo sus propias directrices, como es lógico, quiere ahondar en el control de la sociedad mediante el adoctrinamiento de la juventud y de la infancia, y para ello pretende recabar la complicidad de los distintos niveles territoriales de la Administración y así asegurarse el mayor impacto posible. Es lo que se desprende de su proposición, ya que lo que quiere es expandir sus tentáculos, desplegando integralmente su mensaje para calificar al de otros de delito. La coartada en forma de justificación que utiliza el grupo proponente, en esta ocasión a través de su proposición no de ley, es la reversión de los datos actuales sobre delitos de odio en el colectivo social de los más jóvenes. Unos hechos que, sorprendentemente —aunque ya es habitual— no dudan en atribuir al mensaje de la ultraderecha, a fin de evitar reconocer la máxima de que el agravamiento de los delitos de odio se ha producido a raíz de las pésimas decisiones adoptadas por el actual Gobierno, único poder durante cuyo mandato se han producido tales hechos.

Con ese falso barniz de supuestas buenas intenciones, intentan acometer un nuevo atropello a los derechos y libertades de los españoles, derechos como el que asiste a los padres a decidir sobre la formación moral y religiosa de sus hijos del artículo 27.3, tan atacado en los últimos años, y la libertad de expresión; ambos son situados en el centro de la diana, comprometidos de tal manera que su reconocimiento en nuestro texto fundamental queda relegado totalmente. Por tanto, trae el Grupo Socialista una proposición en la que sí acaba de sembrar en su intervención, y lo hacía ya en su exposición de motivos, el discurso del odio contra VOX con acusaciones infundadas, a lo que el resto de grupos se ha unido, no podíamos esperar otra cosa. Pero, miren, señores del Grupo Socialista, son ustedes capaces de juzgarnos cuando es su partido el que se alía con herederos de la banda terrorista ETA (**rumores**), unos terroristas que sí tienen cientos de delitos probados a sus espaldas, casi mil asesinatos y cerca de un centenar de secuestros, y para colmo, para sacar adelante sus desquiciadas leyes se apoyan en sediciosos. Es decir, tenemos que aguantar que nos acuse y juzgue —y lo hace también a los casi cuatro millones de españoles que nos votaron para representarlos— quien blanquea a terroristas.

Miren, el suyo sí es un discurso del odio al acusarnos de sembrar odio. Eso es un delito. Y nos acusan sin pruebas y sin argumentos porque saben que decimos la verdad, y la verdad siempre —siempre— triunfa. Fíjese si tienen pocos argumentos que su exposición de motivos es de tres párrafos en una sola cara de un folio, y aquí usted solo ha mentido para desacreditar al único partido y al único grupo parlamentario que no se vende al consenso y que pone por encima de cualquier cosa el bien de España y de los españoles. Yo les recomiendo paciencia a usted y al resto de los grupos que apoyan su proposición, porque nosotros no estamos aquí para seguir haciendo una política de falso buenismo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 21

hemos venido, entre otras cosas, para desvelar sus propósitos en contra de todos quienes no piensen y opinen como ustedes, bajo mandatos globalistas, para destruir nuestra gran nación.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: Muy bien).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Esta PNL no hace más que evidenciar de nuevo la intención del Partido Socialista de hacer política y de dividir a la sociedad española con temas controvertidos. En ningún caso nos muestra su intención de mejorar nuestra calidad de vida y, mucho menos, nuestro modelo social de convivencia desde los más pequeños. La izquierda española tiene el don de enfrentarnos a unos con otros en temas en los que deberíamos estar unidos, como es la lucha contra los delitos de odio, contra todos los delitos de odio. Porque ustedes redactan en su PNL «todos los delitos de odio», pero en realidad en sus discursos solo les preocupan algunos de ellos. Como nos ha demostrado el portavoz socialista, ustedes defienden la investigación de los abusos sexuales producidos dentro de la Iglesia, pero al portavoz socialista se le ha olvidado nombrar a aquellos de las niñas de Baleares o a aquellos en los que está relacionado el marido de Mónica Oltra. Claro, esto será porque vienen de parte de personas de la izquierda y no les interesa tener que investigarlos. Además, ¿qué pasa con los delitos de odio por ideología? Pues que si no es la suya, si no es su ideología, ustedes la califican como discurso del odio. Odiar, señorías, es sentir antipatía y aversión hacia algo o hacia alguien deseando su mal. No les he escuchado a ninguno de ustedes, señorías de la izquierda, en ninguno de sus discursos defender a quienes se meten con nuestro país o cuando alguien se mete cuando lucimos nuestra bandera. Ninguna referencia en sus intervenciones a los delitos de odio en este sentido, y los hay y muchos en algunos territorios de nuestro país. Será que como sus socios de Gobierno son quienes muchas veces fomentan esas prácticas, ustedes las toman por buenas.

Miren, casualmente la comunidad autónoma con una mayor tasa de delitos por odio, incluyéndose todos los tipos, es el País Vasco. Será casualidad. A ustedes solo les interesa hacer política e ir contra el Partido Popular en algunos delitos. Debemos recordar el intento del Gobierno de Pedro Sánchez, con su ministro Marlaska, de la instrumentalización de un tema tan serio como las agresiones a personas homosexuales y que, finalmente, resultó ser un delito simulado. Me estoy refiriendo al de Malasaña. Gracias a la eficacia y a la transparencia de nuestra policía se desmontó en tres días el caso por el que tanta alarma ustedes intentaron generar en la sociedad y salieron en masa a intentar culpar, en este caso, a la Comunidad de Madrid solo porque estaba gobernada por el Partido Popular. Y es que ustedes siempre juegan a eso. Miren, Podemos, quien forma parte de su Gobierno, ha defendido en numerosas ocasiones el acoso a dirigentes y simpatizantes del Partido Popular, los conocidos escraches, que muchos sufrimos en aquella época en la que la izquierda no gobernaba prácticamente ninguna institución. Entonces ustedes agitan a las masas y lo llamaban jarabe democrático. Miren, hay muchas maneras de infundir el odio en el ajeno y de eso sabe mucho la izquierda. La violencia llama a la violencia; la intolerancia llama a la intolerancia, y ustedes han justificado la violencia y la intolerancia siempre que les ha convenido. No tengo claro si esta PNL engloba todos los delitos de odio o solo los que les interesan a ustedes, lo que sí tiene claro el Partido Popular es que nosotros siempre estaremos del lado de las víctimas de todos los delitos de odio porque defendemos que todos y todo, siempre estando en primer lugar nuestras tradiciones españolas y nuestro modelo de sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTOS LA INSTRUCCIÓN DE 18/02/2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO, POR VULNERAR LOS DERECHOS HUMANOS DE MUCHOS NIÑOS, DISCRIMINÁNDOLOS POR RAZÓN DE NACIMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/003701).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la última proposición no de ley del orden del día, por la que se insta al Gobierno a revocar y dejar sin efectos la instrucción del 18 de febrero de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por vulnerar los derechos humanos de muchos niños,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 22

discriminándolos por razón de nacimiento. La presenta el Grupo Parlamentario Plural. Para defender su iniciativa tiene la palabra su portavoz, el señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Antes de entrar en la cuestión, voy a hacer dos apuntes que creo que no son menores, puesto que intuyo que el debate se va a dirigir hacia estas dos cuestiones. La primera es que esta iniciativa no pretende regular la gestación subrogada en España, como algunos han venido diciendo estas últimas semanas. Y, en segundo lugar, esta iniciativa coincide con una situación dramática en Ucrania, pero ustedes saben perfectamente que el registro de esta ley y la incorporación en el orden del día de esta iniciativa es previa al inicio del conflicto bélico, con lo cual es oportuno separar estas dos cuestiones del debate que vamos a tener seguidamente.

Entonces, ¿qué es lo que pretendemos con esta iniciativa, señorías? Pues pretendemos, básicamente, que un vacío legislativo que se genera entre dos Estados soberanos en los que se respetan los derechos humanos no tenga como víctimas a los menores de edad que son hijos o que nacen a través de un proceso de gestación subrogada. Entendemos que el visto bueno que hoy da el Parlamento Europeo a la incorporación de Ucrania a la Unión, así como el visto bueno que este lunes han dado los 27 embajadores de los países de la Unión para que ese país se incorpore nos da garantías de que en Ucrania se respetan los derechos humanos. Por eso, señorías, creemos que una de las grandes victorias que ha tenido lugar a lo largo del siglo XX y que en esta Comisión sale de forma recurrente, los derechos del niño, el entender que el niño tiene, como sujeto, unos derechos que deben ser reconocidos, nos lleva también a reconocer el derecho a familia que está, como ustedes saben, recogido en el Convenio Europeo de Derechos Humanos en su artículo 8. Además, hay, señorías, sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos —Menesson y Labassée del año 2014, Foulon y Bouvet del año 2016 y Laborie del año 2017— que obligan a reconocer la identidad de los nacidos por gestación subrogada como parte de su derecho humano a la vida privada y a la familia. Hay, además, señorías, una cuarta sentencia del año 2020 del mismo Tribunal Europeo de Derechos Humanos que ha ordenado reconocer de forma efectiva y rápida la maternidad a los nacidos por este proceso de gestación subrogada y hacerlo en un plazo que no supere los cuatro meses. Haciendo oídos sordos a estas sentencias, el Gobierno decidió en el año 2019, a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado, mandar una instrucción a los consulados y a las embajadas donde se pedía que, para poder proceder al registro en los consulados y las embajadas, los padres debían presentar una documentación que no existía y que no está prevista en los países donde está previsto y está reconocida la gestación subrogada. Dicho en otras palabras, señorías, el ministerio, la embajada y los consulados pedían a los padres hacer lo imposible para registrar a sus hijos. Les invitaban a llegar a España en situación irregular, con un pasaporte ucraniano del menor y, una vez llegados aquí, se desarrolla un proceso judicial, que puede tardar entre dos o tres años, para reconocer la paternidad y la maternidad de esos niños —abro un paréntesis, señorías—, saltándose esa sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2020, que ordena que este proceso no dure más de cuatro meses.

Entonces, señorías, ¿qué pedimos? Insisto en que no pedimos una regulación de la gestación subrogada en España, no pedimos que esta Comisión abra esta vía. Lo que pedimos básicamente es, en primer lugar, que se cumpla con los tratados internacionales que ha ratificado España y que se cumplan las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. A nuestro entender, esto choca frontalmente con la Instrucción de 18 de febrero de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Por eso, pedimos que se revoque esta instrucción y que se facilite la inscripción de esos menores, para no dejar en ese limbo legal ni en una situación de desprotección legal a ningún menor de edad, a ningún recién nacido. Insisto, señorías, en que todas las posturas sobre la gestación subrogada son legítimas, pero este no es el debate que abordamos hoy aquí, y les pido, señorías, que no descarguemos nuestras posiciones acerca de la subrogada sobre la espalda de menores de edad que nada tienen que ver con esta cuestión. Por eso, les pido su apoyo a esta iniciativa, señorías, por el bien de los menores y por el bien de los derechos de la infancia.

Muchas gracias, presidenta. Gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): *Gràcies, senyor Miquel.*

A continuación, interviene la portavoz del Grupo Popular, señora Velasco, para presentar sus enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 23

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Plural nos presenta una iniciativa que está relacionada con los derechos humanos de muchos niños, discriminándolos por razón de nacimiento. Una iniciativa que hace referencia a un tema complejo, debatido en esta Comisión ya, como es la gestación subrogada o gestación por sustitución, prohibida en España. Es un problema complejo desde el punto de vista ético y jurídico. El ponente de la iniciativa ha dejado claro cuáles son los aspectos desde el ámbito más legislativo, no tanto en la cuestión de lo que supone la gestación subrogada, y yo me alegro de que lo haya hecho así.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda de modificación dejando claro cuál es nuestra postura, en el sentido de defender en el seno de la comunidad internacional la adopción de medidas dirigidas a prohibir la celebración de contratos de gestación por sustitución a nivel internacional, dado que mercantilizan la gestación y la filiación, posibilitando en la mayoría de los supuestos la explotación del estado de necesidad en que se encuentran las mujeres jóvenes en situación de pobreza. Y, por otro lado, hay que respetar la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 18 de febrero de 2019, así como la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del 26 de junio de 2014, apelando al interés superior del menor, ya que no reconocen la relación de filiación entre los niños nacidos por gestación por sustitución y sus progenitores. Viola el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, en conexión con la transición segura que recomienda el Comité de Bioética para no dejar desprotegidos a los niños que nacen en estos procesos. Nos encontramos ante un tema complejo y, como dice el mismo Comité de Bioética, no se puede desconocer que en estos momentos un número indeterminado de españoles está inmerso en procesos de maternidad subrogada internacional. Es importante que la transición a una regulación más efectiva no produzca el efecto colateral de dejar desprotegidos a los niños que nacen de estos procesos.

En relación con esto, quisiera tener una mención especial para esos niños que, como consecuencia de la guerra de Ucrania, se van a encontrar ante situaciones no deseadas por una guerra que está causando verdaderos dramas en los niños, y en estos días atrás hemos visto múltiples noticias de familias españolas que ven cómo sus hijos se encuentran en una situación que, la verdad, no deseáramos nadie. Ante esto, esperemos que pronto tenga una solución y, desde luego, que la guerra en Ucrania no maltrate a los niños, fundamentalmente, ni a las mujeres.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tal vez en otro contexto y en otras circunstancias yo hubiese encontrado algún reparo en relación con esta iniciativa que, dicho sea de paso, está bien argumentada en su exposición de motivos. Sin embargo, varios puntos hacen referencia a un país que actualmente está siendo machacado y masacrado por las tropas rusas y confesaré ante esta Comisión que llevo tres días de quebradero de cabeza y tocando puertas interesándome por la situación de una niña ucraniana de doce años que está sola, sin papeles y en condiciones precarias en Moldavia, un país que no pertenece a la Unión Europea y que, además, es el más pobre de Europa. Al igual que la portavoz del Grupo Popular, sospecho que la marea de refugiados que huye de la guerra nos va a proporcionar muchos motivos para que en esta Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia se presenten iniciativas que complementen la gestión del Gobierno y la reciente directiva europea para permitir la entrada sin límites de refugiados ucranianos. La reciente inclusión de Ucrania en la lista de candidatos a ser miembros de la Unión Europea aboca a este país a cumplir con el derecho comunitario para la gestión subrogada. Probablemente, las medidas que ha defendido el señor Miquel i Valentí tendrán el debido encaje tanto en la legislación nacional como en la europea. En cualquier caso, votaré a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 24

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidenta.

En Unidas Podemos entendemos que esta iniciativa nace para quedar bien con alguien, porque realmente ustedes están planteando una cuestión política de la que saben cuáles son los posicionamientos de los grupos parlamentarios como si fuera un problema de gestión. Entonces, yo creo que para resolver este problema no hay que aprobar aquí una proposición no de ley, sino que lo que tienen que hacer es llamar a la Dirección General de los Registros y del Notariado para ver cómo se puede solucionar este problema de gestión. Porque ustedes ya saben cuál es nuestra posición política en esto y usted, señor Valentí, ha dicho que esto es una cuestión entre dos Estados soberanos en los que se respetan los derechos humanos. A nosotros es que precisamente esta práctica nos parece una vulneración de los derechos humanos al introducir leyes del mercado en la capacidad reproductiva de las mujeres, con el consiguiente riesgo de explotación. No se puede obviar la relación entre la necesidad económica y el hecho de someterse a esta práctica en los países donde está permitida. Ya saben cuál es nuestra posición. Nosotros consideramos que el deseo de formar una familia, de ser madre o padre, no puede conculcar los derechos de terceras personas ni constituir en sí mismo un derecho equiparable a los que por esta práctica se vulneran.

Por lo tanto, señor Valentí, vamos a votar en contra de su proposición no de ley, porque están intentando que nos posicionemos políticamente poniendo aquí un problema de gestión. Entonces, yo le diría que probara con otras vías que me parece que van a ser más eficaces que aprobar una proposición no de ley aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señora Muñoz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchísimas gracias.

Señorías, parece que a ustedes se les olvida un pequeño detalle. Nuestro ordenamiento jurídico prohíbe expresamente la gestación subrogada, pero es que en nuestro Código Penal, en el artículo 220, también se sanciona y se tipifica la ocultación o entrega a terceros de un hijo para alterar o modificar su filiación. Y su artículo 221 castiga la mediación y a la persona que reciba al bebé con penas de prisión de uno a cinco años y de diez años de inhabilitación para el ejercicio del derecho de la patria potestad. Así que, a partir de aquí, señorías, ni siquiera deberíamos seguir hablando de este tema.

Con toda esta perorata de su exposición de motivos sobre los derechos de los niños, con este chantaje emocional de hechos consumados al que tratan de someternos, lo único que demuestran es que a ustedes la ley solo les sirve cuando les conviene y si no, se la saltan. Evidentemente, el interés superior del menor debe estar por encima de cualquier cosa, siempre y en todo momento y, precisamente por ese motivo, jamás debería poder comerciarse con un menor como si fuera un objeto. El interés de un menor no es el de ser concebido para ser vendido y, por supuesto, alquilar el cuerpo de una mujer por dinero para obtener un producto es convertir a la mujer y al niño en objetos de comercio, es eliminar por completo la trascendencia de la maternidad y es desvirtuarla y desnaturalizarla. Que alguien pague entre 40 000 y 60 000 euros por el alquiler de una mujer que necesita ese dinero y por un niño es la prueba de hasta qué punto hay quienes no tienen escrúpulos para aprovecharse de la frustración y de la desesperación de quienes no quieren aceptar que no pueden tener un hijo biológico y de hasta qué punto hay quienes son capaces de cualquier cosa por dinero. Me refiero a esas agencias mediadoras que campan a sus anchas en nuestro país, que hasta celebran ferias, como si en España no estuvieran expresamente prohibidos los vientres de alquiler, y al tráfico de personas sin que nadie —nadie— haga nada al respecto. Me refiero a quienes, sabiendo perfectamente lo que la ley española prohíbe, buscan los recovecos legales para salirse con la suya, embarcando a sus clientes, a sabiendas, en una aventura con unas consecuencias tan graves. A ellos es a quienes deberíamos pedir responsabilidades por la atrocidad de traer niños al mundo para ser vendidos cuando hay tantas criaturas solas que necesitan ser adoptadas. Espero que por lo menos no sean ustedes de los que piensan que a los perros no hay que comprarlos, sino adoptarlos, porque sería tremendo que esto sí les pareciera bien.

Nosotros no tenemos dudas sobre lo que hacen las agencias que se dedican a lucrarse con la maternidad. Los que gestionan vientres de alquiler son responsables directos de que tantos niños ucranianos permanezcan esperando almacenados, como si fueran un producto en *stock*, a la espera de alguien que se haga cargo de ellos. Nosotros, como ustedes, también queremos derogar la Instrucción de 18 de febrero de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, pero no para que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 25

bebés nacidos por maternidad subrogada puedan inscribirse como españoles sin más, sino para que se aplique en su integridad la doctrina del Tribunal Supremo para impedir que se legalice *de facto* la gestión subrogada en España. Dicho esto, me gustaría dejar muy claro lo siguiente. Ucrania está siendo masacrada por Rusia y en estos momentos, precisamente por la irresponsabilidad de estas agencias, por la irresponsabilidad de quienes se empeñan en saltarse la ley para salirse con la suya por dinero y por la inacción de este Gobierno, que no ha agarrado nunca este toro por los cuernos, probablemente hayan quedado atrapadas allí criaturas sin padres a merced de la guerra. Como con cualquier otro niño, como con cualquier otro ciudadano ucraniano que huya de la guerra, aquí debemos estar y aquí estaremos con los brazos abiertos para acogerlos y para protegerlos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Seva Ruiz): Gracias, señora Ruiz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Berja.

La señora **BERJA VEGA**: Gracias, presidenta.

Señorías, la legislación española cumple con los tratados internacionales ratificados por España en materia de derechos humanos y de los niños y las niñas. Dicho esto, me gustaría aclarar algunas cuestiones. Los vientres de alquiler son una forma de explotación reproductiva y España la considera ilegal. Y la considera ilegal porque esta práctica es una forma de mercantilización de los cuerpos de las mujeres. Señorías, los vientres de alquiler se pagan para que las mujeres pobres tengan niños para las familias acomodadas. Los compradores de niños están muy preocupados, pero no por la situación de las ucranianas y de los ucranianos, no por el drama de la guerra de Putin; están muy preocupados porque han pagado por un niño y ahora no saben si van a poder traérselo.

La Unión Europea está involucrada en proteger a los ucranianos y a las ucranianas que lleguen a nuestras fronteras, pero especialmente en proteger a los menores y facilitar que estén a salvo en los países de destino. Los niños recién nacidos, hijos de mujeres ucranianas, tendrán en España la cobertura del Estado, los recursos que necesiten; eso sí, España no va a desplegar ninguna diplomacia especial para dar entrada a la explotación reproductiva en nuestro país. El deseo de maternidad y paternidad es un deseo, no un derecho, y menos cuando supone la vulneración de los derechos que asisten a las mujeres y a los menores. Los cuerpos de las mujeres no son objeto de uso para satisfacer deseos de otras personas. La explotación reproductiva de las mujeres es un asunto de carácter internacional y debe abordarse como tal. Debemos hacer todo lo posible para evitar que nuestro país sea cómplice de esta violencia que se ejerce contra las mujeres en el extranjero. Y por eso estamos en contra de esta PNL, porque, además, pensamos que es necesario trabajar en un marco legislativo que evite que se haga uso de la nacionalidad española para blanquear dicha violación de los derechos de las mujeres. España no puede contribuir a que las mujeres puedan ser explotadas en otros países por ciudadanos españoles. Los vientres de alquiler son una vulneración de los derechos humanos de las mujeres y de los niños y, además, contiene un carácter clasista que asusta: gente con dinero que compra a los niños de mujeres pobres de otros países. Que haya formaciones en este país que no vean esta realidad es asombroso, señorías.

Y acabo, señora presidenta. Los legisladores y las legisladoras tenemos la responsabilidad de crear marcos normativos que regulen la convivencia, que reconozcan los derechos y las libertades de todas y de todos, y marcos normativos que trasladen una imagen de país digno. Aquí, en la sede de la soberanía nacional, decidimos qué puede ser comercializado y qué no, decidimos la legalidad de las transacciones. Y quiero dejar clara la posición de mi grupo: en este país y en cualquier otro, las mujeres y los niños ni se compran ni se venden, ni nueve meses ni nueve minutos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Berja.

Señor Miguel, ¿acepta las enmiendas presentadas?

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: No, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Señorías, vamos a hacer un receso de dos minutos antes de votar, porque se tiene que repartir una transaccional para que sus señorías la puedan leer antes de votar.

Gracias. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 608

9 de marzo de 2022

Pág. 26

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les recuerdo que las votaciones se efectuarán en el orden en que se han debatido las proposiciones no de ley. Por lo tanto, en primer lugar, pasamos a votar la proposición no de ley relativa a fomentar entre los jóvenes la implantación de formación en maniobras de reanimación cardiopulmonar, del Grupo Parlamentario Popular. Se votará en los términos de la enmienda transaccional con el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos)**.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a la aprobación en el plazo de seis meses del II plan integral de apoyo a la familia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en los términos de la autoenmienda presentada por el mismo grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 11; en contra, 22; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre la implementación de la garantía infantil en España, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 21; en contra, 5; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

La siguiente proposición no de ley, relativa a la erradicación de los matrimonios forzados, del Grupo Parlamentario VOX, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 6; en contra, 19; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Siguiente proposición no de ley, sobre la inclusión de las políticas activas de gestión en todos los ámbitos de infancia y adolescencia de cara a aumentar la pedagogía en positivo en relación al tratamiento práctico que frene y erradique los delitos de odio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 20; en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a revocar y dejar sin efectos la Instrucción de 18 de febrero de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por vulnerar los derechos humanos de muchos niños, discriminándolos por razón de nacimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Plural, y que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-608